



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **00354** de 2019

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante situación administrativa No. 000181 del 20 de febrero de 2019, se le reconoció al Rector de la Universidad de Cartagena **EDGAR PARRA CHACON**, el disfrute de días de vacaciones reservadas, del 1 al 10 de marzo de 2019.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, del 1 al 10 de marzo de 2019, y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Encárguese al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, de la Rectoría de la Universidad de Cartagena, del 1 al 10 de marzo de 2019 y hasta que dure la ausencia del titular.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2019 FEB. 28


EDGAR PARRA CHACON
Rector


YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General

Proyectó: S. A. M, Secretaria Ejecutiva *sh*
Revisó: Dra. X. R. de la E., Jefa OAGHDP *xl*